

ACTA N.º 1. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0 EN ANDALUCÍA (EXPT24-00089)

En Sevilla, a 21 de agosto de 2025 a las 10:30 horas

APERTURA SOBRES 1

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la apertura de los sobres 1 y en su caso sobres 2 del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **SUMINISTROS EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0 EN ANDALUCÍA**(EXPT24-00089) con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña Maria Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadros Ojeda, Vocal Jurídico
5. D Fernando G. Cornello Sánchez, vocal técnico

1. Se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas, referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (8 de agosto de 2025 a las 12:00 horas), las siguientes empresas:

1. ALLKNOW IBERICA DISTRIBUTION, S.L (B70612759) Lote 1
2. GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SL (B91509281) Lotes 1, 2 y 3
3. SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL (B91447193) Lotes 1 y 3
4. ORANGE ESPAÑA SA (A82009812) Lotes 1, 2 y 3
5. VODAFONE ESPAÑA S.A (A80907397) Lotes 1, 2 y 3
6. ABACUS S.C.C.L (F08226714) Lote 1
7. PRODEL SA (A28748515) Lote 1
8. INUSUAL COMUNICACION INNOVADORA, S.L. (B84008259) Lote 2



9. INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L. (B87993622) Lotes 2 y 3
10. GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SL (B91798256) Lote 1
11. TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU (A78053147) Lotes 1, 2 y 3

2. A propuesta del vocal técnico y según se recogía en la memoria justificativa de 8 de julio de 2025, se designa un comité técnico evaluador para la valoración de los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor que estará compuesto por los técnicos de Sandetel: José Antonio del Río Sánchez, Ovidio Javier González de Uña, Eugenio Vázquez Carretero

4. A continuación, la Presidencia ordena la apertura del sobre electrónico nº 1 de las empresas que han presentado proposiciones en esta licitación en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

5. La mesa detecta defectos u omisiones subsanables en la documentación del sobre número 1 de las entidades siguientes, teniendo que subsanar la siguiente documentación exigida en la cláusula 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

VODAFONE ESPAÑA S.A

En el DEUC de la licitadora se señala la intención de subcontratar sin embargo no se recoge DEUC de la subcontratista. Según se recoge en el apartado 10 del Anexo I del PCAP en caso de exigir cumplimentación de la sección D" Información relativa a las personas subcontratistas en cuya capacidad no se basa el operador económico de la parte II de DEUC" deberá facilitarse la información requerida en las secciones A y B (parte II) y en la III del DEUC por cada una de las personas subcontratistas o por cada uno de los perfiles profesionales de subcontratistas. No se ha aportado DEUC de la entidad Consultoría y servicios de soporte

ABACUS S.C.C.L

De conformidad con lo establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), en su apartado 5 en relación con lo señalado en la cláusula 9.2.1. "Sobre electrónico n.º 1. Documentación acreditativa de los requisitos previos" la persona licitadora se limitará a cumplimentar la sección "a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección" de la Parte IV "Criterios de Selección" del DEUC.

Por parte de la empresa no se ha cumplimentado la sección "a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección", y en su lugar se han rellenado todas las secciones de la parte IV del DEUC, por lo tanto deberán presentar el DEUC cumplimentando la Parte IV "Criterios de Selección" únicamente en su apartado "4α: Indicación global relativa a todos los criterios de selección"

Las aclaraciones o documentos que presenten las personas licitadoras no podrán suponer en ningún caso la modificación de los términos iniciales de sus ofertas. La presentación la puede realizar otra persona siempre y cuando el documento esté firmado en electrónico por la persona correcta.

6. En virtud de lo establecido en la Cláusula 10.3 del PCAP, por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda concederles un plazo de tres días naturales para la subsanación de los defectos observados, debiendo comunicarse el requerimiento de subsanación y presentarse por las licitadoras la documentación requerida a través del SiREC-Portal de licitación electrónica.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

VISADO

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja
41092 - Sevilla

Suministros - EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0 EN ANDALUCÍA (EXPT24-00089)





Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa



Fdo: Dña Isabel Moreno Lorente
Secretaria de la Mesa

